

Presentan iniciativa para abatir la violencia política contra las mujeres



IMAGEN: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). Los diputados **Rigoberto Murillo Aguilar, Lorenia Lineth Montaña Ruíz y Perla Guadalupe Flores**, de la fracción del Partido Encuentro Social, han presentado iniciativa con proyecto de decreto al respecto de la violencia política de género en **Baja California Sur**, así lo informó el **Congreso** sudcaliforniano.

La violencia política contra las mujeres en razón de género se sancionará en los términos establecidos en la legislación electoral, penal y de responsabilidades administrativas, por lo que incurrirá en abuso de funciones el servidor público que

ejerza atribuciones que no tenga conferidas o se valga de las que tenga, para realizar o inducir actos u omisiones arbitrarios, para generar un beneficio para sí o para las personas a las que se refiere el artículo 52 de esta Ley.

Esta reforma, implica adicionar un segundo párrafo y las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII, y un último párrafo al Artículo 16 bis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California Sur, y se reforma el Artículo 57 de la Ley de Responsabilidades administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur.

El diputado Rigoberto Murillo dio lectura a la iniciativa, agregando que la sanción incluye también cuando se cause perjuicio a alguna persona o al servicio público; así como cuando realiza por sí o a través de un tercero.

“Consideramos necesario y urgente incorporar a nuestra legislación Estatal el contenido de la disposición, con el objetivo de encuadrar las conductas descritas en el Artículo 20 Ter, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como faltas administrativas graves de los servidores públicos, específicamente como abuso de funciones de los servidores públicos”, adujo el legislador en tribuna.